AGENTUR
AGENCIA DE VIAJES

Av. Eloy Alfaro 2129 y Av. 6 de Diciembre. Ed. Monasterio Plaza
Mezanine. Oficina 203 PBX: 593-2-2448433
Quito - Ecuador

15100

EXPEDIENTE NO.: 16271 - 1984

Quito, 5 de abril de 2010

Quito
1 de

Superintendencia de Compañías
22 ABR. 2010
Registro de Sociedades

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

De mi consideración:

Yo, **Verónica Varea Sechez**, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía **Agentur Cía. Ltda.,** por medio del presente documento a ustedes digo y solicito:

Conforme consta de la copia de la escritura pública de cesión de participaciones sociales celebrada con fecha 1 de febrero de 2010 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, con fecha 8 de marzo de 2010, el señor Franklin Toledo cedió a favor de la señora Rocío Vela, el total de sus participaciones sociales, motivo por el cual, el capital social de la compañía actualmente se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital suscrito y pagado	No. De Participaciones
Rocío de Lourdes Vela Jiménez	$3.131,00	3.131
Celia Verónica Varea Sechez	$51.869,00	51.869
Total	$55.000,00	55.000

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Superintendencia de Comp
21 ABR. 2010
CAU

Atentamente,

AGENTUR CIA. LTDA. ECUADOR

Sra. Verónica Varea
Gerente General
Agentur Cía. Ltda..

ESCANEAR

Ok
Ingresado al Sistema.
2010-04-27

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR EL SEÑOR FRANKLIN SANTIAGO TOLEDO SERRANO

A FAVOR DE LA SEÑORA ROCÍO DE LOURDES VELA JIMENEZ

CUANTIA: USD $ 3.131,00

QUITO, 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2010

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 02 COPIAS + 1

KL

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR EL SEÑOR FRANKLIN SANTIAGO TOLEDO SERRANO

A FAVOR DE LA SEÑORA ROCÍO DE LOURDES VELA JIMÉNEZ

CUANTIA: USD$ 3.131,00

DI: 3 COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Quito, distrito metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes primero (01) de febrero de dos mil diez, ante mí doctor **ROBERTO DUEÑAS MERA**, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones, de una parte, en calidad de cedente, el señor **FRANKLIN SANTIAGO TOLEDO SERRANO**, por sus propios y personales derechos; comparece adicionalmente la señora **MIRYAM CECILIA CARRION DURAN**, cónyuge del señor Franklin Santiago Toledo Serrano, para los efectos que se detallarán más adelante; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora **ROCÍO DE LOURDES VELA JIMÉNEZ**, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas

copias fotostáticas debidamente certificadas por mí el Notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones en la compañía **AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA** al tenor siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de cedente, el señor **FRANKLIN SANTIAGO TOLEDO SERRANO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito; comparece adicionalmente la señora **MIRYAM CECILIA CARRION DURÁN**, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, en su calidad de cónyuge del señor Franklin Santiago Toledo Serrano, quien comparece, con el fin de autorizar la transferencia de participaciones constante en la presente escritura; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora **ROCÍO DE LOURDES VELA JIMÉNEZ**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliados en Quito. Los comparecientes que intervienen son plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía **AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó por escritura pública otorgada el siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el doctor Homero Noboa González, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito. Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el

Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Homero Noboa González, la compañía Agentur Compañía Limitada, procedió a la ampliación de la escritura de constitución. Tanto la escritura pública de constitución como la correspondiente escritura de ampliación fueron inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de marzo del mismo año.- **b)** Reformó íntegramente sus estatutos sociales mediante escritura pública de aumento de capital social y reforma integral y codificación de estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el trece de mayo de dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de septiembre del mismo año.- **c)** El capital social de la compañía, actualmente se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Nombre del Socio	**Capital Suscrito y Pagado**	**No. de Participaciones**
Franklin Santiago Toledo Serrano	$3.131,00	3.131
Celia Verónica Varea Sechez	$51.869.00	51.869
Totales	**$55.000.00**	**55.000**

El valor nominal de cada participación es de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- **d)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el dieciocho de noviembre del año dos mil nueve, resolvió autorizar la cesión del total de participaciones que el señor Franklin Santiago Toledo Serrano, tiene en la compañía **AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA**, a favor de la señora **ROCÍO DE LOURDES VELA JIMÉNEZ**, conforme la cláusula tercera del presente instrumento.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, por medio del presente documento, el señor **FRANKLIN SANTIAGO TOLEDO SERRANO**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, cede a perpetuidad el total de participaciones que tiene en la compañía, esto es tres mil ciento treinta y un participaciones de un Dólar

de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de la señora **ROCÍO DE LOURDES VELA JIMÉNEZ,** con todos sus derechos y obligaciones, sin reserva de ninguna naturaleza, a excepción de cualquier eventual utilidad del ejercicio dos mil nueve.- La señora **MIRYAM CECILIA CARRION DURÁN**, cónyuge del señor FRANKLIN SANTIAGO TOLEDO SERRANO, comparece a la suscripción del presente documento, con el fin de autorizar la transferencia de participaciones que efectúa su cónyuge, sin que tenga nada que reclamar en el futuro por este concepto.- La señora **ROCÍO DE LOURDES VELA JIMÉNEZ**, a su vez acepta recibir las participaciones que por este instrumento se ceden a su favor.- **CUARTA.- PRECIO DE LA CESIÓN.-** El precio que la cesionaria paga al cedente por las participaciones sociales cedidas a su favor, es al valor nominal de ellas, valor que el cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno.- **QUINTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** Provocada la cesión de participaciones sociales, el capital de la compañía **AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA**, queda estructurado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	**Capital Suscrito y Pagado**	**No. de Participaciones**
Rocio de Lourdes Vela Jiménez	$3.131,00	3.131
Celia Verónica Varea Sechez	$51.869.00	51.869
Totales	**$55.000.00**	**55.000**

Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública." Hasta aquí la minuta, la misma que se halla firmada por la doctora Pilar Palacio, portadora de la matrícula profesional cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se

observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, en alta y clara voz, éstos se ratifican en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ROCÍO DE LOURDES VELA JIMÉNEZ
C.C.NO.: 1706502570

FRANKLIN SANTIAGO TOLEDO SERRANO
C.C.NO.: 0100617172-1

MIRIYAM CECILIA CARRIÓN DURÁN
C.C.NO.: 0100998179-8

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170650257-0

VELA JIMENEZ ROCIO DE LOURDES
15 SEPTIEMBRE 1.955
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 17 1 021 1437
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65

RocioVeladeGuzman
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V3343V3242
CASADO JORGE ALFREDO GUZMAN DIAZ
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
PROF/OCUP.
GUSTAVO VELA
FLOR JIMENEZ
QUITO 04-02-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1615322
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

122-0438 1706502570
NÚMERO CÉDULA
VELA JIMENEZ ROCIO DE LOURDES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ANO: PEGIUERO QUE LA PRESENTE ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 01 DE FEB DEL 2010

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA

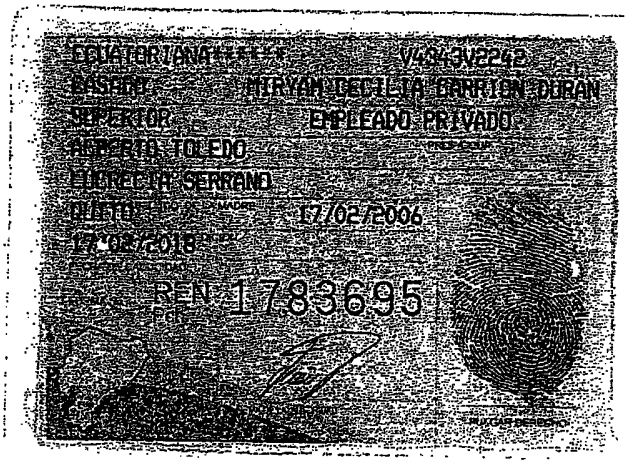
ECUATORIANA***** V4343V2242
APELLIDOS MIRYAN DECIETA CARRION DURAN
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
AGRARIO TOLEDO
FLORENCIA SERRANO
FECHA DE EXPEDICION 17/02/2006
17/02/2018
REN 1783695

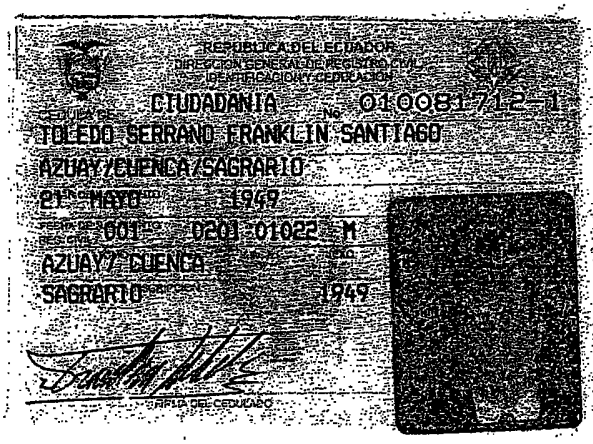
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 010081712-1
TOLEDO SERRANO FRANKLIN SANTIAGO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
21 MAYO 1949
601 0201 01022 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1949

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
104-0014 0100817121
NUMERO CEDULA
TOLEDO SERRANO FRANKLIN SANTIAGO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
RATON ZONA
PARROQUIA

RAZON: CERTIFICO QUE LO ANTERIOR ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 01 DE FEB DEL 2010

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Guerrero Mera
Quito - Ecuador

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO FRANKLIN SANTIAGO TOLEDO S
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
EDUARDO CARRION
LAURA DURAN
QUITO 17/02/2006
17/02/2018
REN 1783688

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010099817-8
CARRION DURAN MIRYAM CECILIA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
08 SEPTIEMBRE 1953
002 0051 01802 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1953

NOTARIA 37

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

122-0003 0100998178
NÚMERO CÉDULA
CARRION DURAN MIRYAM CECILIA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
NAYON
PARROQUIA ZONA

(f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[illegible] DOCUMENTO QUE ANTEC...
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 01 DE FEB DEL 2010

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

AGENTUR
AGENCIA DE VIAJES

Av. Eloy Alfaro 2129 y Av. 6 de Diciembre, Ed. Monasterio Plaza
Mezanine, Oficina 203 PBX: 593-2-2448433
Quito - Ecuador

NOTARIA 37

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENTUR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil nueve, a las nueve horas, en el local ubicado en la Av. Eloy Alfaro 2129 y Av. 6 de Diciembre, Ed. Monasterio Plaza, oficina 203, se reúne el cien por ciento del capital social de la compañía, quienes, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar como único punto del orden del día, el siguiente:

- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de la totalidad de las participaciones que el señor Franklin Santiago Toledo Serrano tiene en la compañía, a favor de la señora Rocío de Lourdes Vela Jiménez.

Preside la junta el señor Franklin Toledo; y, como secretaria actúa la señora Verónica Varea.

Una vez que secretaría ha verificado la presencia del cien por ciento del capital social, elabora la lista de asistentes. El señor Presidente de la Junta, la declara instalada, la misma que en conocimiento del orden del día, considera y resuelve:

- **Conocimiento y resolución sobre la transferencia de la totalidad de las participaciones que el señor Franklin Santiago Toledo Serrano tiene en la compañía, a favor de la señora Rocío de Lourdes Vela Jiménez.**

  El señor Franklin Toledo pone en conocimiento de la Junta que ha decidido transferir a favor de la señora Rocío de Lourdes Vela Jiménez., la totalidad de las participaciones que actualmente tiene en la compañía, es decir, las 3.131 participaciones con un valor nominal de USD$1.00.

  La señora Verónica Varea mociona a la junta la aceptación de la mencionada transferencia, acogiendo la solicitud del señor Franklin Toledo.

  La Junta, por unanimidad y en atención a la solicitud y moción presentadas, autoriza la transferencia de 3.131 participaciones de USD$1.00 cada una, del señor Franklin Toledo Serrano, a favor de la señora Rocío de Lourdes Vela Jiménez..

  La Junta adicionalmente autoriza para que se emitan y firmen los documentos necesarios a fin de que esta transferencia sea debidamente legalizada y registrada.

Sin ningún otro punto que tratar en el orden del día, el señor Presidente dispone un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba en los términos que consta de la presente Acta.

AGENTUR
AGENCIA DE VIAJES

Av. Eloy Alfaro 2129 y Av. 6 de Diciembre, Ed. Monasterio Plaza
Mezanine, Oficina 203 PBX: 593-2-2448433
Quito - Ecuador

Para constancia firman los socios presentes, el señor Presidente de la Junta y la señora Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.

Sra. Verónica Varea
Gerente General – Secretaria
Socia

Sr. Franklin Toledo
Presidente de la Junta
Socio

[illegible]
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ....Dos.......... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 01 DE FEB DEL 2010

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto [illegible] Mera
Quito - Ecuador

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR FRANKLIN SANTIAGO TOLEDO SERRANO A FAVOR DE LA SEÑORA ROCÍO DE LOURDES VELA JIMENEZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Agentur Cía. Ltda., de fecha 07 de Febrero del año 1.984, la Cesión de Participaciones Sociales de la referida compañía, otorgado por: Señor Franklin Santiago Toledo Serrano, a favor de: Señora Rocío de Lourdes Vela Jiménez, celebrada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 01 de Febrero del año 2.010, constante en este instrumento público.- Quito, 18 de Febrero del año 2.010.- El Notario.-

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**313** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, fs.641, tomo 115 correspondiente a la Constitución de la compañía **"AGENTUR CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, ocho de marzo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
QUITO
RAGS

Ng